

Rio +20: ¿A dónde va el desarrollo?

Minería a gran escala en América Latina (primera parte)

**Prof. Tathiana Montaña y José Pozzoli*



20 años las naciones ricas pensando el Desarrollo; 20 años las naciones pobres defendiendo los recursos; 20 años, sin recursos y sin Desarrollo.

1. Contexto

Fue en la ciudad Brasileira de Rio de Janeiro, en junio de 1992, cuando 178 gobiernos de todos los continentes aprobaron la Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; adicionalmente a esta declaración, se aprobó la Agenda 21, la Declaración de Principios sobre bosques y las convenciones sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación.

En 16 de los 27 principios que contiene la Declaración de Rio/92, se menciona la palabra 'Desarrollo'. En los marcos de la diplomacia, el Desarrollo entendido como un 'derecho' de los pueblos, como una misión de los Estados y de las Naciones Unidas y como una forma de relaciones económicas de las organizaciones multilaterales como el Banco Mundial o Fondo Monetario Internacional.

El Desarrollo que anunció la conferencia de Rio/92 se refería a uso adecuado de los recursos naturales de tal forma que garantizara a todos los seres humanos del planeta, una "vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza" (Principio 1). Sin embargo, pasados 20 años de la ratificación de la Declaración, los países en los cuales están los recursos naturales, que son en su mayoría los países del Tercer Mundo, en palabras de Arturo Escobar (1998), ni hacen uso de los recursos de manera adecuada, ni sus habitantes viven en armonía recursos porque esos recursos hacen parte de los intereses estratégicos para el crecimiento y el desarrollo de las empresas privadas, del primer mundo principalmente. Países que además de sus tantos asuntos complejos por resolver, soportan guerras internas, altísimos índices de pobreza, corrupción e inequidad: las enfermedades sociales que Río/92 intentó eliminar.

Sin embargo y en simultánea con estas formas de relaciones económicas internacionales que se vigorizaron entrados los años 90 con el advenimiento de los mercados globales y las políticas neoliberales, crecieron iniciativas de la ciudadanía global como Otro Mundo es Posible, las cumbres alternativas a los Foros Económicos Mundiales de Davos, Suiza que se reúne anualmente desde 1971 y recientemente con el desarrollo de las NTIC (nuevas tecnologías de la información y de la comunicación), las comunidades globales de movilización online (avvaz.org, indignados M12-M15 y wikileaks.org entre otras).

Los procesos de integración en el siglo XXI no solo se refieren a los asuntos políticos y económicos, sino también a esas expresiones ciudadanas de todo el planeta que presentan otras propuestas y que en muchos casos hacen resistencia a las políticas mundiales que están vigentes. América Latina, subcontinente pleno de recursos naturales no es la excepción a estos fenómenos.

El 'desarrollo' se constituyó para el norte, como una necesidad económica, presentada como un Derecho Humano, que correspondió en su momento, a la tercera generación de los Derechos Humanos; es decir los Derechos Colectivos y del Ambiente (1); La teoría de Escobar que de-construye este concepto, establece que el Desarrollo "es una experiencia históricamente singular, como la creación de un dominio de pensamiento y de la acción, analizando las características e interrelaciones de los tres ejes que lo definen: las formas de conocimiento (...) el sistema de poder que regula su práctica y las formas de subjetividad fomentadas por este discurso, aquellas por cuyo intermedio las personas llegan a

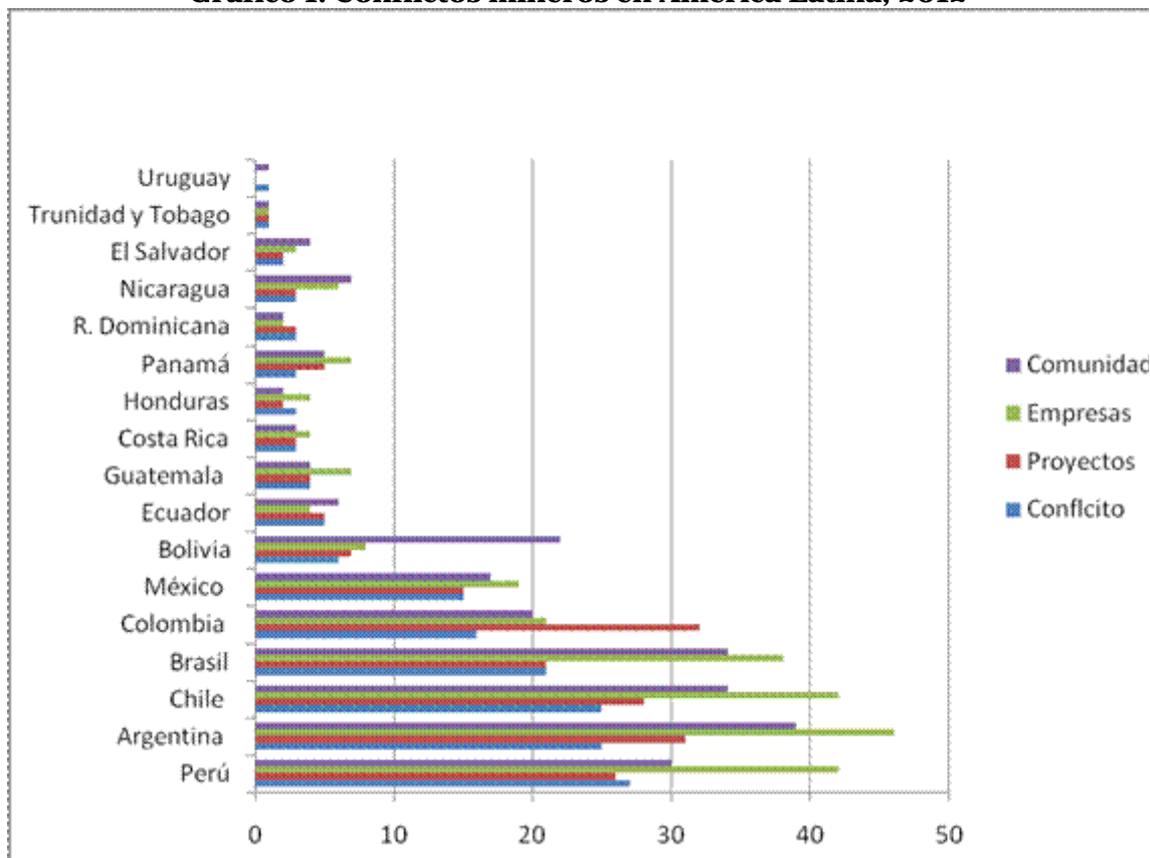
reconocerse a sí mismas como 'desarrolladas' o 'subdesarrolladas'. (Escobar, 1996: 31). Estos argumentos surgieron por la misma época que la comunidad de Estados debatía sobre los mecanismos para implementar los Derechos Colectivos y del Ambiente, después de la Cumbre de Río en el año 92.

Hoy entrada una década del siglo XXI, el desarrollo aún continúa siendo un asunto que las sociedades contemporáneas no solucionan y no tienen porque solucionar; Galeano indica que el nivel de vida es diferente al nivel de consumo; y que la calidad de vida no debe medirse en la cantidad de cosas (Galeano, 2011). Esto para señalar en palabras sencillas, el significado que adquiere el Desarrollo, incluso, para algunos críticos al consenso de Washington como Paul Krugman, nobel de economía 2008, quien indicó en su momento, que **“Los países en desarrollo a menudo necesitan un "gran impulso" ("big push") de inversiones gubernamentales coordinadas para ayudar a las industrias estratégicas a despegar y vincularse a la economía en su conjunto (Opinionsur.org, noviembre 2008).**

2. Las estadísticas

Bajo este argumento, el sector privado y los algunos gobiernos como el de Colombia (Estado pro-minero) han dado un gran impulso a las industrias estratégicas que operan en América Latina, segunda región de mundo con mayor cantidad de recursos naturales, los cuales son importantes, mas no determinantes para el sostenimiento de la economía mundial de nuestros días; a su vez es la segunda región después de África, que presenta mayor cantidad de conflictos sociales con las empresas extractivas por el uso, la producción y el beneficio de las llamadas 'industrias estratégicas'.

Gráfico 1. Conflictos mineros en América Latina, 2012

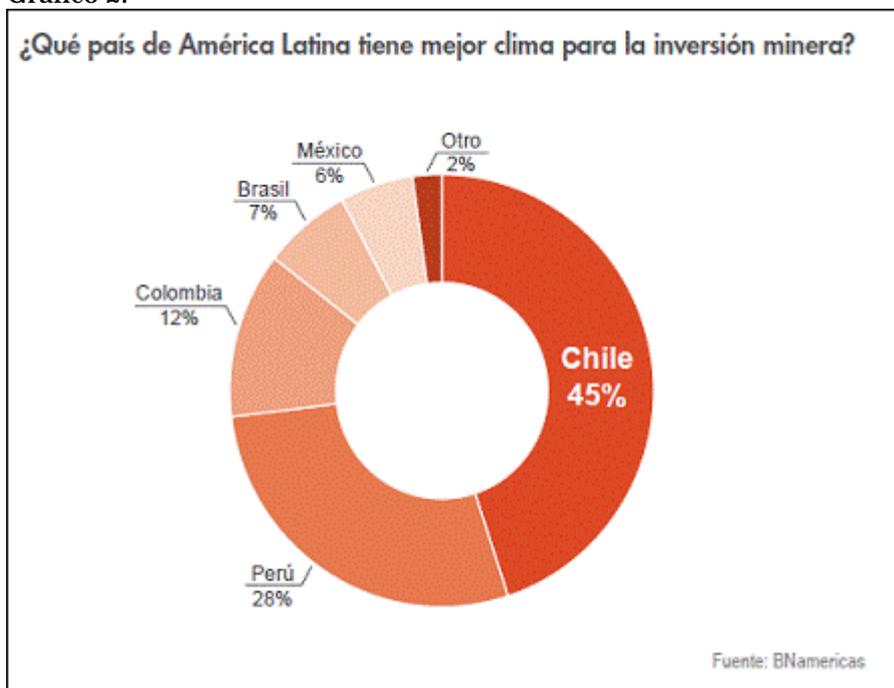


Elaboración propia, Fuente: Observatorio de conflictos mineros de América Latina, junio 2012

Las industrias estratégicas de América Latina se constituyen en la extracción y comercialización de minerales: Cobre, zinc, hierro, carbón, oro, plata, litio y zinc entre otras. (Gráfico 3, 4 y 5)

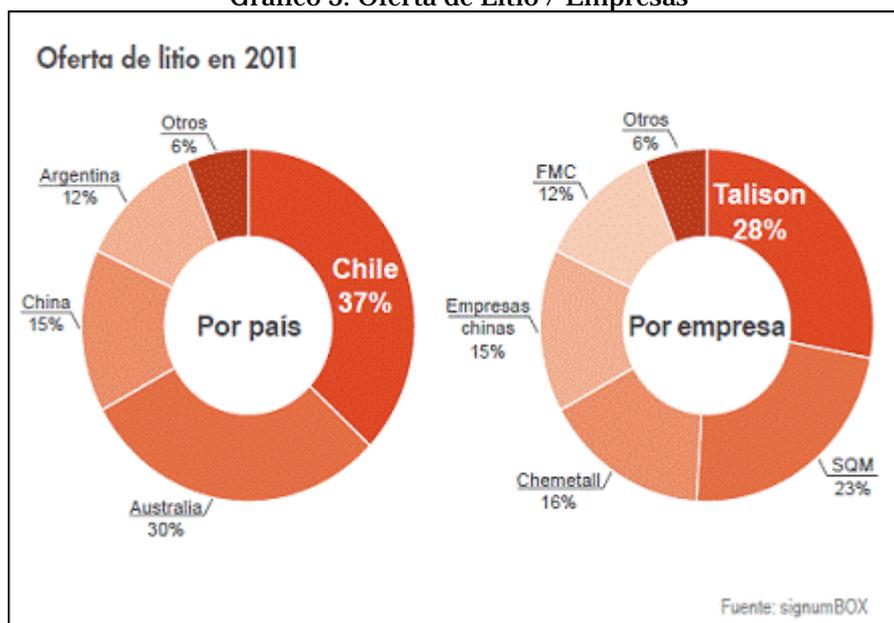
En ese sentido y según los informes de Mining Intelligence Series –MIS-, América Latina presenta buen clima para la inversión minera; sin embargo existe relación entre los datos que presenta el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina –OCMAL (2)- (gráfico 1), con las estadísticas del MIS (gráfico 2): los mejores países con clima para invertir es en dónde se presentan la mayor cantidad de conflictos sociales.

Gráfico 2.



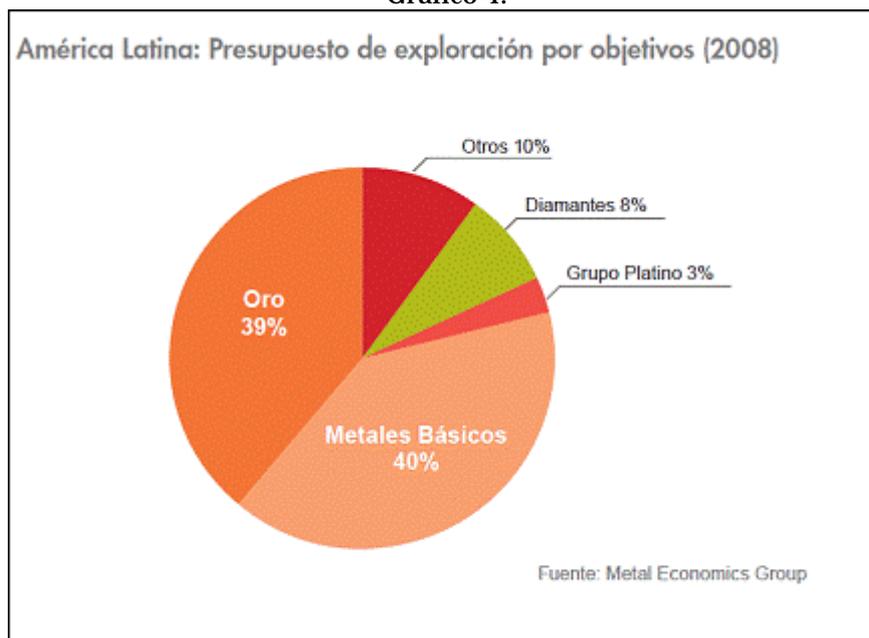
Fuente: Mining Intelligence Series, enero 2012

Gráfico 3. Oferta de Litio / Empresas



Fuente: Mining Intelligence Series, febrero 2012

Gráfico 4.



Fuente: Mining Intelligence Series, mayo 2009

Gráfico 5.

Fuente: Mining Intelligence Series, enero, 2011

3. Los conflictos

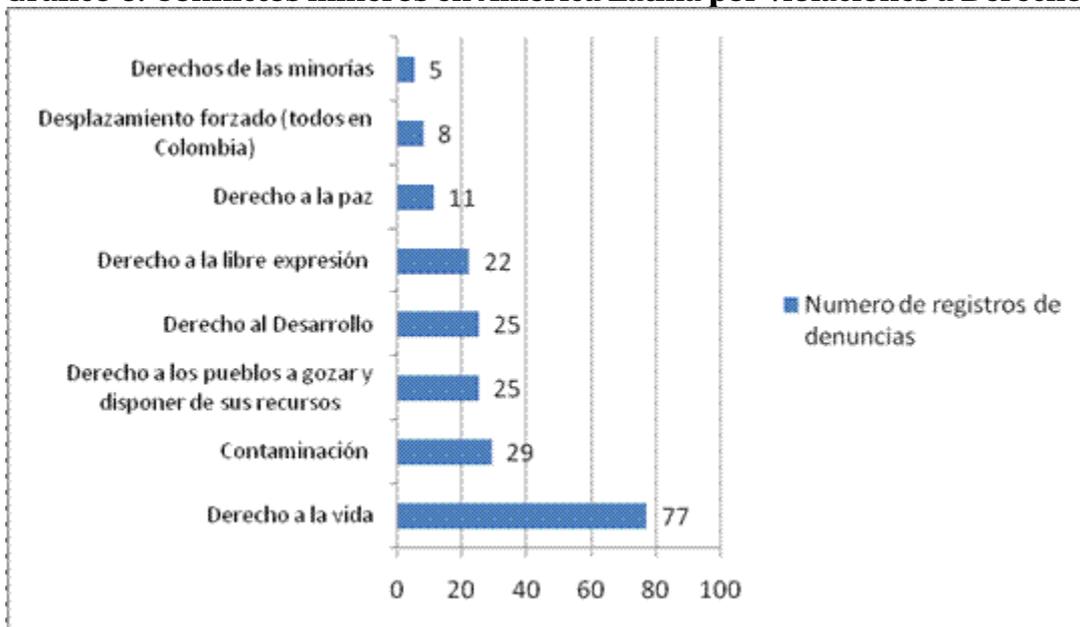
El estudio y la evolución de los derechos humanos han generado y ha desarrollado del concepto de la integralidad de los mismos. Es decir, “se parte del principio de que todos los derechos son fundamentales por lo que no debemos establecer ningún tipo de jerarquía entre ellos y mucho menos creer que unos son más importantes que otros” (CIDH, 2012)

A su vez, el principio 25 de la Declaración de Río/92 señala que “La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables”. (Declaración de Río,

1992).

En ese sentido, los conflictos surgidos alrededor de la exploración y extracción minera pueden vulnerar el derecho a la vida y este a su vez, el derecho a la paz y al desarrollo y a gozar de un ambiente sano. El OCMAL ha sistematizado estas y otras violaciones a derechos fundamentales de las comunidades que conviven en zonas mineras (3):

Gráfico 6. Conflictos mineros en América Latina por violaciones a Derechos



Elaboración propia de los autores Fuente: OCMAL, junio 2012

Se demuestra lo anterior, con caso de la mina de oro Pasca-Lama ubicada en la frontera Chileno- Argentina (provincia de San Juan). Según los cálculos de la empresa canadiense Barrick Gold, para 3 años de construcción y 20 años de exploración y extracción de oro que estima encontrar 447 toneladas de oro (4). Las siguientes son cantidades de materiales y recursos para obtener el recurso:

Cuadro 1

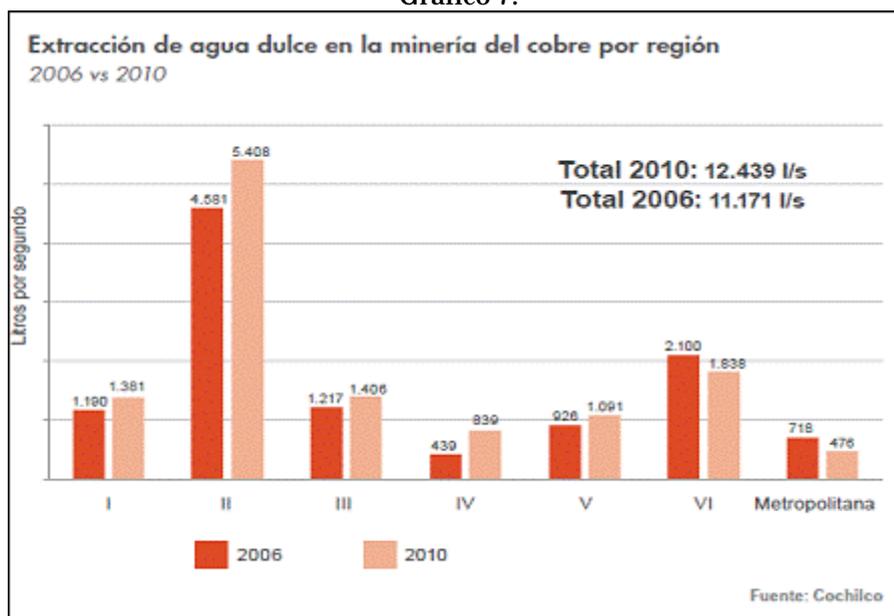
Consumo agua	170.000 millones de litros	Un kilo de oro, 380mil litros
Consumo de electricidad	137.000 hogares	Un kilo de oro, 36mil KW/h
Consumo de gas oil	942millones de litros	Un kilo de oro consume 2mil litros
Consumo de nafta	19 millones de litros	Un kilo de oro consume 42 litros
Consumo de lubricantes	57 millones de litros	Un kilo consume 128mil litros
Roca removida	1.806millones toneladas	4 toneladas de roca por un gramo de oro
Consumo de cianuro de sodio	379.428 toneladas	Un kilo de oro necesita 849kg
Consumo de explosivos	483.500 toneladas	Un kilo de oro necesita 1.104kg (equivalente al 41% de explosivos que se

		arrojaron en la II guerra o el 48% de las bombas arrojadas en Irak)
--	--	---

Fuente en: Asamblea Popular por el Agua, Argentina. Disponible en: <http://megamineriaasambleapopular.blogspot.com/>

La información presentada por acciones colectivas de ciudadanos de varias provincias argentinas, tiene relación los datos que presenta el Mining Intelligence Series en un informe sobre la extracción de agua dulce para la extracción de Cobre en Chile y Perú, marzo 2012

Gráfico 7.



Fuente: Mining Intelligence Series, Chile y Perú, marzo 2012

La Adicionalmente de los conflictos que han sido visibilizados por el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, vale la pena recabar sobre muchos que si bien no existe una sistematización sobre sus violaciones porque no existe pleno reconocimiento de la problemática, es deber mencionarlos.

En un estudio realizado por Indepaz (2011) en zonas mineras en Colombia, el cual empleó la metodología 'acción participativa', logró identificar los siguientes derechos vulnerados a las comunidades étnicas; algunos de estos derechos sistematizados por el Observatorio, pero otros 'nuevos', sobre los cuales debería existir especial atención.

Cuadro 2.

Derechos Civiles y Políticos	Derechos humanos y seguridad: derecho a la paz vulnerados por acción violenta de grupos armados
	Derecho a la participación: consulta previa, libre e informada; consentimiento previo, planeación participativa
Derechos Económicos, Culturales y del ambiente	Desarrollo Económico, desarrollo sostenible y planes de vida
	Derechos Económicos: transferencias y regalías

	Derechos Culturales: diversidad de cosmovisión, concepción sobre el territorio y la tierra
	Derechos ambientales generados en su mayoría en zonas protegidas y traslape con territorios étnicos

Fuente: González (2011: 96)

(1) Derechos Colectivos y del Ambiente, “están destinados a plantear condiciones más propicias para la vigencia de los otros derechos. Entre estos derechos tenemos los derechos de: solidaridad, derecho al desarrollo, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la comunicación de los pueblos. Son derechos centrados en la autodeterminación, la diferencia, la participación, la equidad y la paz. Son derechos todavía en proceso de elaboración tanto a escala internacional como nacional, pero que ya generan responsabilidades concretas de los Estados frente a la comunidad internacional de los Derechos Humanos (Rincón, 2002)

(2) La constitución de este observatorio, tienen mucho que ver con las nuevas formas contemporáneas de organización social internacional. “El primer encuentro formal entre organizaciones ocupadas de los efectos de la minería en el ambiente y las comunidades fue en Quito -Ecuador en el año 1997 a instancias de la reunión del Banco Mundial sobre “minería y comunidades”. Demás está decir que el encuentro del Banco Mundial carecía de participación real de comunidades. Muy por el contrario. Las comunidades estaban representadas por municipios, mientras que las empresas mineras tenían importante representación en el encuentro.

Fue por eso que paralelo a dicha reunión Acción Ecológica organizó una reunión entre verdaderas comunidades afectadas por la minería en la región exigiendo al B.M. recibir a dichas comunidades en sus cerradas reuniones en un céntrico y lujoso hotel de Quito. El encuentro fue un éxito no solo por obligar al B.M. a recibir las delegaciones de comunidades convocadas por Acción Ecológica, sino por generar paralelamente importantes encuentros entre comunidades que hasta la fecha no se habían encontrado.

Más tarde dirigentes del Ecuador visitaron la comunidad de Pasco, invitadas por el dirigente de esa comunidad, para interiorizarse de la situación descrita por éste en la reunión de Quito del '97, continúa en:

<http://www.conflictosmineros.net/quienessomos/historia-de-ocmal/5238-capitulo-1-historia-de-las-articulaciones-que-conducen-a-ocmal>

(3) Señalamos los derechos que consideramos se ajustan al propósito de este estudio con base en la clasificación que el Observatorio hace delos mismo.

(4) Disponible en:

[http://www.mineria.sanjuan.gov.ar/pascua-lama/CDI/Seccion%203.0%20-%20DESCRIPCIONES%20DEL%20PROYECTO%20\(59%20KB\).zip](http://www.mineria.sanjuan.gov.ar/pascua-lama/CDI/Seccion%203.0%20-%20DESCRIPCIONES%20DEL%20PROYECTO%20(59%20KB).zip)

***Tathiana Montaña** es Colombiana, asesora académica del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la paz (Colombia); profesora universitaria licenciada en Relaciones Internacionales, con estudios de perfeccionamiento en Desarrollo; Magister en Ciencia Política. Actualmente es candidata a Doctor en Política y Gobierno, mención en Relaciones Internacionales. Ha publicado libros y artículos en medios nacionales y latinoamericanos sobre asuntos de paz y postconflicto.

José Carlos Pozzoli es Argentino, politólogo, especialista en Políticas Públicas; ha sido consultor para el BID y trabajó como asesor de la Comisión de Ambiente de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza; Coordinador General Tercera Conferencia ICID +19 Clima, Sostenibilidad y Desarrollo en Regiones Semi Aridas; Asesor de Gabinete, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Mendoza.